



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 16

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Como tienen conocimiento, el pasado 29 de Octubre, esta Secretaría General a mi cargo giró la Circular número 14, en la que por acuerdo del Maestro Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informó que el lunes 19 de Noviembre del año en curso (en conmemoración del 20 de Noviembre), sería día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo. Al efecto, se aclara que el martes 20 de Noviembre es laborable, conforme lo establece el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 14 de Noviembre de 2007

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General



c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General.
c.c.p. Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. LCP. Patricia Elena Retamozo Vega, Secretario General del STAUdeG.
c.c.p. Lic. Jorge Antonio Pérez Salas, Secretario General del SUTUdeG.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAHR/Rosy